

RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N°062 DE 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO PARA CAMBIO EN LA VEREDA SALINEROS SECTOR CASIQUILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$20.232.380 IVA INCLUIDO

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el posible oferente, **ANDRES RINCÓN** a la solicitud pública de ofertas N°062 de 2020, presentadas dentro del término establecido, de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN – ANDRES RINCÓN

“Muy amablemente solicitamos sea modificado el numeral correspondiente a la experiencia, ya que la entidad sostiene que solo se debe de presentar con entidades publicas o empresas publicas. esto limita la pluralidad de oferentes dentro del mismo proceso siendo esto contraprudente para la entidad.

Tambien se observa que en proceso anteriores con objeto similares la entidad no reducía la experiencia a empresas o entidades netamente publicas.

Es por esto que solicitamos se incluya la experiencia de empresa o entidades privadas, sin que esto afecte el bueno desarrollo evaluativo de la entidad y su posterior ejecucion, ampliando así la participacion de proponentes dentro del proceso”

RESPUESTA 1

Una vez analizada la observación presentada por el posible oferente, la Empresa procede aclarar lo siguiente:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en desarrollo de sus facultades legales y con base en su manual de contratación, toma la determinación de especificar las características generales de los estudios de necesidad de contratación que adelanta de acuerdo a los objetos contractuales, valores, entre otros.

Así mismo, en el documento en mención se determinan los diferentes requisitos legales, técnicos y jurídicos que deberán cumplir los interesados en participar de los procedimientos de selección que este adelante.



Razón por la cual teniendo en cuenta que los requisitos de cada proceso varían de acuerdo a los elementos ya mencionados, es potestativo de la Empresa determinar cuándo solicita unas condiciones específicas, como en este caso con la experiencia solicitada, que hayan sido contratos celebrados con Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios o Entidades Estatales.

Finalmente una vez mencionado lo anteriormente expuesto, la Empresa se ratifica en la experiencia solicitada en el Estudio de Necesidad de Contratación y no acepta la observación presentada por el posible oferente

Manizales, 05 de mayo de 2020



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vbo. Andrés Felipe Taba Arroyave
Jefe Sección Contratación



Vbo. Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento



Proyecto: **Santiago Moreno G.**